Y todos los dhos Sres Capitulares de Vna Conformidad nombraron por primer Regidor a Xptobal Martinez, y por segundo a Agustin Lopez, Vecinos de esta Villa

Por Alguacil maior dhos Sres nombraron Vajo de la misma conformidad, a Joseph Ayala del Sado, Vecino de esta dha Villa

Y con la misma conformidad dhos Sres nombraron por maiordomo de propios de esta dha Villa a Joseph Peñalver

Por Alcaldes de la Santa hermandad nombraron dichos Sres de Vn acuerdo Y conformidad, a Alonso Garcia, y Joseph Prieto Vecinos de esta dha Villa

Y por Receptor de Bullas nombrar sus mercedes, a Pedro Ximenez, Vecino de esta Villa

Y en esta conformidad dhos Sres Capitulares executaron esta dha eleccion vsando de dha facultad Y arreglandose a ella, Y acordaron que en pliego cerrado, se remita al Sr. Comdor de dha Villa de Calas para este ultimo apoderado, para que su Señoria practique la aprobacion de ella y de como asi lo acordaron, firmo de sus mercedes el que supo de que Yo el Ssno doi fee

Franco de Luna

Juan Cerelo

Juan Rodriguez

Antonio

Antonio Gomez

Aprobacion

En la Villa Y en comunda de Calas de la Religion del Sr. S.n Juan Baptista a diez del mes de Julio mill setezientos quarenta Y siete años. El Sr. D.n Marcos de Vera del dho Abito Admin.r de dha Encom.da la de Arebina y sus Anexos en virtud de Poder de M. Ill.e Sr. Vailio gran Cruz Fr. D.n Diego de Vergara y de la Marques de la Nava Mon